



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 10 de mayo de 2022, siendo las 11:50 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección ubicada en Los Conquistadores N°1730, piso 10, comuna de Providencia, región Metropolitana de Santiago, para efectos de notificar a la empresa Alto Maipo SpA, titular del proyecto "Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo", domiciliada en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N°688, de fecha 06 de mayo de 2022, que aprueba Plan de Emergencia presentado en el marco del procedimiento MP-020-2022, que ordena medidas urgentes y transitorias, en los términos que en dicha resolución se señalan.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por José Osorio Poblete, quien firma a continuación.

11.829544-7

R.U.N.: [Signature]



14.457.044.3 - [Signature]
Víctor Sáez Contreras
Superintendencia del Medio Ambiente